

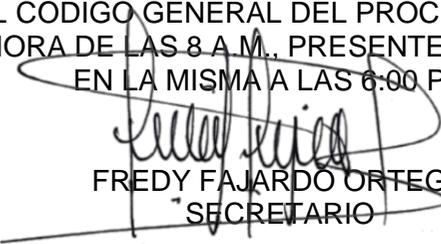
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER,
ESTADO N° 082

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
00034- 2019	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ROSAURA ROPERO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	31/08/2021
00038- 2019	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSÉ ISABEL PÁEZ ROPERO Y AUDEL SALCEDO SERRANO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	31/08/2021
00046- 2019	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ALEXIS CEPEDA PÁEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	31/08/2021
00050-2019	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	VIRGERYNA GÓMEZ CAÑIZARES	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	31/08/2021
00052-2019	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	REINALDO DURAN BALAGUERA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	31/08/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO